



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 928
ANT. : 1. Oficio N° 78 de fecha 20 de enero de 2025. Todos de la SEREMI (V. y U.) de la Región ARAUCANÍA.
MAT. : Se devuelve sin ratificar la o las siguiente(s) Resolución(es) Exenta(s) señalada(s) que inscriben en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU, de la SEREMI (V. y U.) de la Región de La Araucanía 1. Res. Exenta N° 32 de fecha 15 de enero de 2025. N° 1862, DGPRT - DITEC (CRB).
ADJ. : Resolución(es) Exenta(s) N° 32, ya individualizada(s).

Santiago, 19 junio 2025

**A : PATRICIO ANDRÉS ESCOBAR SALAZAR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LA ARAUCANÍA**
**DE : VERENA MONSERRAT MUÑOZ RIEDEL
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS (S)**

Junto con saludar, se informa a Ud., que no se ha procedido a ratificar el o los acto(s) administrativo(s) individualizado(s) en la MAT., de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Causa o motivo de no Ratificación
		N°	Fecha		
CONSTRUCTORA CAROLINA LORETO MERIÑO LIRA E.I.R.L.	76.919.182-8	32	15-01-2025	823	Debido a que no se dejó sin efecto el acto administrativo anterior que no fue ratificado por esta coordinadora.

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

**VERENA MONSERRAT MUÑOZ RIEDEL
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS (S)**

CRB

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES

- ENCARGADA REGISTROS TÉCNICOS SEREMI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G